



CIRCULAR No. 19

PARA: FUNCIONARIOS DE EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.

DE: DIRECCIÓN DE GESTIÓN HUMANA Y ADMINISTRATIVA

ASUNTO: REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y EMISIÓN DE GASES DE LOS VEHÍCULO DE LA EMPRESA

FECHA: 19 DE ABRIL DE 2018

La Dirección de Gestión Humana y Administrativa recuerda a todos los conductores (trabajadores oficiales y contratistas) de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P el deber de informar a esta dependencia sobre el estado documental de los vehículos que les han sido asignados, acorde a las funciones y obligaciones contenidas en el manual de funciones y en los contratos de prestación de servicios, respectivamente.

Esta obligación conlleva informar de manera previa y oportuna el vencimiento del SOAT y la revisión técnico mecánica, para que así mismo, esta Dirección pueda gestionar con las aseguradoras y con los respectivos talleres la revisión de los vehículos y la renovación documental de los vehículos de la empresa.

Atentamente,

MARISOL ALVARADO CASTILLO

Supervisora

PROYECTO: GABRIEL QUINTERO



CUNDINAMARCA
"EL DORADO"
LA LEYENDA VIVE

Calle 24 #51-40 Bogotá D.C.
Edificio Capital Tower-Pisos 3,9,10 y 11
Código Postal: 111321 – Teléfono: 7954480



Empresas Públicas de Cundinamarca

www.epc.com.co

